

REF.: ADJUDICA A PROVEEDOR HUGO MORALES HURTADO SERVICIO DE CAMBIO DE CALDERA MURAL Y MANTENCION DE CIRCUITO DE CALEFACCION DE JARDIN INFANTIL PAPELUCHO DE PORVENIR DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES EN LA REGION DE MAGALLANES

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/998

PUNTA ARENAS, 30 de Mayo de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.557 de Presupuesto del sector Público para el año 2012, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República. Resolución N°015/17 de 2012 que nombra a Directora Regional de la XII Región Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 26 de 2000 y la Resolución Exenta N°172 del 2001, ambas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles sobre delegación de Facultades a Directores Regionales y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la sección de Cobertura e Infraestructura, mediante solicitud de compra N°11 de fecha 14/05/2012, solicita contratar el servicio de Cambio de Caldera Mural y Mantenimiento de Circuito de Calefacción en el Jardín Infantil Papelucho de Porvenir de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N°015/858 de fecha 14/05/2012 se licita este servicio bajo el ID 855-7-L112, declarándose desierto el proceso mediante Resolución Exenta N°015/940 de fecha 23/12/2012 por cuanto no se presentaron oferentes.

3.- Que se realizó un nuevo proceso licitatorio del servicio a través del Sistema Chilecompra según ID 855-10-L112 presentándose 2 oferentes:

Oferente	RUT N°
Francisco Javier Meneses Oyarzún	11.596.090-3
Hugo Cristian Morales Hurtado	13.429.500-7

4.- Que el oferente FRANCISCO MENESES OYARZUN no presenta declaración jurada simple, ni carta identificación de oferente (exigida para los oferentes no inscritos en registro de Chileproveedores), ni oferta técnica, según lo solicitado en los puntos 5; 6.1 y 7, respectivamente, de los términos de referencia de la licitación. Asimismo, presenta anexo de experiencia incompleto lo que no permite determinar servicios similares realizados y anexo económico no contiene valores.

5.- Que, el oferente HUGO MORALES HURTADO presenta todos los antecedentes solicitados en la licitación.

6.- Que la oferta del proveedor FRANCISCO MENESES OYARZÚN no será evaluada según lo estipulado en el punto 9 de los términos de referencia, siendo la única oferta factible de evaluar la del proveedor HUGO CRISTIAN MORALES HURTADO.

5.- Que la Comisión de Evaluación a través de Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 30/05/2012, el que forma parte integrante de la presente resolución, evalúa las ofertas del proveedor HUGO MOALES HURTADO, según los criterios preestablecidos, proponiendo adjudicarle el proceso licitatorio por cuanto cumple con los requerimientos solicitados en los términos de referencia y especificaciones técnicas, y su oferta se encuentra dentro del presupuesto referencial para la licitación.

RESUELVO:

1.- Contrátese al proveedor HUGO CRISTIAN MORALES HURTADO, RUT N°13.429.500-7, representado legalmente por él mismo, domiciliado en calle Chiloé N°953, Comuna y Ciudad de Porvenir, por el siguiente servicio a realizarse en el Jardín Infantil Papelucho, ubicado en Jorge Schyte esquina Magallanes de la ciudad de Porvenir:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1.-	Cambio caldera mural Beretta	c/u	1	\$1.216.490.-	\$1.216.490.-
2.-	Mantenimiento circuito de calefacción comedor personal, sala multisensorial y sala cuna menor	c/u	2	\$ 201.755.-	\$ 403.510.-
TOTAL EXENTO DE IVA					\$1.620.000.-

2.- Páguese a HUGO CRISTIAN MORALES la suma de \$1.620.000.- (Un millón seiscientos veinte mil pesos), exento de IVA, con cargo al Subtítulo 22 Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0 del Programa 01; por la contratación señalada en el punto anterior, de la siguiente manera:

- Un primer pago por un monto de \$1.418.245.- (Un millón cuatrocientos dieciocho mil doscientos cuarenta y cinco pesos) correspondiente a la ejecución del servicio de cambio de caldera de calefacción y primera mantenimiento de circuito de calefacción paralela al cambio, previa recepción conforme sin observaciones por parte del Profesional de Infraestructura de la Sección de Cobertura e Infraestructura, Dirección Regional de Magallanes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que las supervise; y entrega de informe y de la factura correspondiente por parte del oferente adjudicado.
- Un segundo pago por un monto de \$201.755.- (Doscientos un mil setecientos cincuenta y cinco pesos), correspondiente a la ejecución del segundo servicio de mantenimiento de circuitos de calefacción previa recepción conforme sin observaciones por parte del Profesional de Infraestructura de la Sección de Cobertura e Infraestructura, Dirección Regional de Magallanes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que las supervise; y entrega de informe y de la factura correspondiente por parte del oferente adjudicado.

3.- La Subdirección de Recursos Financieros, a través de la Sección de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente.

4.- El plazo de entrega del servicio contratado de cambio de caldera mural y primera mantenimiento será de **5 (cinco) días**, según oferta del proveedor y para la segunda mantenimiento será la primera quincena del mes de Noviembre de 2012.

5.- La unidad supervisora de esta contratación será la Sección de Cobertura e Infraestructura, a través de la Unidad de Infraestructura.

6.- Impútese la suma de \$1.620.000.- (Un millón seiscientos veinte mil pesos), exento de IVA, al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0, del presupuesto vigente de la región para el Programa 01.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



(Handwritten signature)

PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/STD/std
DISTRIBUCIÓN:

- Partes Regional
- Subd. Recursos Financieros (2)
- Unidad Infraestructura
- Adquisiciones
- Mantenimiento
- J.I. Papelucho

(Handwritten notes and stamps)
30-05-2012
01
22.06.001.002
1.620.000.
001 001726

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2,
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)748200
www.junji.cl.



015/943 - Ad 05/2012

CUADRO COMPARATIVO Y DE EVALUACION
LICITACION 855-10-L112
CAMBIO CALDERAS Y MANTENCION CIRCUITO JARDIN INFANTIL PAPELUCHO

Punta Arenas, 30 de Mayo de 2012.

La comisión de evaluación está conformada por:
 JOSE PACHECO BARRIENTOS, Constructor Civil, Profesional Sección Cobertura e Infraestructura
 RENÉ CALISTO ACOSTA, Encargado de Mantenimiento
 SILVIA TOLEDO DIAZ, Subdirectora Recursos Financieros
 Los miembros que integran la Comisión de Evaluación, considerando el principio de abstención regulado en las Leyes Nº 18.575 y Nº 19.880, no tienen conflictos de interés con alguno de los oferentes, al tenor de lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, dejando constancia en el presente Informe.

Por Resolución Exenta N°015/943 de fecha 24/05/2012 se autoriza el llamado a Licitación Pública para contratar cambio de calderas mural y mantenimiento de circuito de calefacción en Jardín Infantil Papelucho. Los criterios de evaluación, puntajes y porcentajes utilizados para la evaluación son los señalados en el punto 10 de los Términos de Referencia:

Criterios	Puntajes	Ponderación
Precio	Se evaluará con nota 10 la oferta más económica y las demás ofertas serán evaluadas en forma inversamente proporcional a la oferta más económica.	30%
Plazo de entrega	Se evaluará con nota 10 a la oferta que presente el menor plazo de entrega en el total de las obras. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional a la oferta con menor plazo de entrega. De no presentarse este antecedente se evaluará con nota 0 (Cero) y en caso de que esta oferta sea adjudicada se otorgará un plazo prudencial fijado por el ITO de Junji.	35%
Oferta Técnica	Se evaluará con nota 5 las ofertas que presenten sólo la descripción técnica de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. Se evaluarán con nota 10 las ofertas que indiquen más detallada y específicamente los trabajos a realizar y la calidad de los equipos a suministrar (por ejemplo presentación de certificados, garantías extras de marca, etc.)	15%
Experiencia en servicios similares	10 puntos a la oferta que presente la mayor experiencia en servicios similares, ejecutados desde el año 2009 a la fecha (Según Formato Anexo). El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma directamente proporcional a la oferta que presente la mayor experiencia. De no presentarse este antecedente o no tener experiencia anterior se le asignará a este ítem 0 (cero) puntos.	15%
Comportamiento contractual anterior en los últimos 36 meses	Se evaluará con nota 0 (cero) a aquellos oferentes que, producto de una relación contractual con la Junji en los últimos 36 meses hayan sido objeto de 3 o más multas por cualquier causal. Se evaluará con nota 5 a aquellos oferentes que, producto de una relación contractual con la Junji en los últimos 36 meses hayan sido objeto de 1 o 2 multas por cualquier causal. Se evaluará con nota 10 a aquellos oferentes que, producto de una relación contractual con la Junji en los últimos 36 meses no hayan sido objeto de multas y a aquellos oferentes que anteriormente no hayan tenido ninguna relación contractual con la Junji.	5%

Se presentaron dos oferentes a la licitación, según detalle:

Oferente	RUT N°
Francisco Javier Meneses Oyarzún	11.596.090-3
Hugo Cristian Morales Hurtado	13.429.500-7

De la revisión de antecedentes se concluye que:

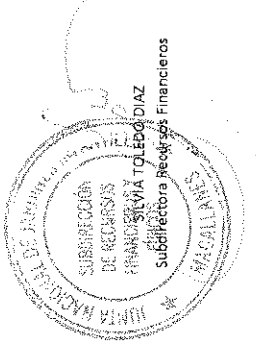
- 1.- Ambos proveedores presentan visita a terreno, requisito obligatorio estipulado en los términos de referencia.
- 2.- Que, el proveedor Francisco Meneses Oyarzún no presenta declaración jurada simple ni carta identificación de oferente (exigida para los oferentes no inscritos en registro de Chileproveedores), ni oferta técnica, según lo solicitado en los puntos 5; 6.1 y 7, respectivamente, de los términos de referencia de la licitación.
- 3.- Que, el proveedor Francisco Meneses Oyarzún presenta anexo de experiencia incompleto lo que no permite determinar servicios similares realizados y anexo económico no contiene valores.
- 4.- Que el proveedor Hugo Morales Hurtado presenta todos los antecedentes solicitados en la licitación.
- 5.- Por lo expuesto, la oferta del proveedor Francisco Meneses Oyarzún no será evaluada según lo estipulado en el punto 9 de los términos de referencia, siendo la única oferta factible de evaluar la del proveedor Hugo Cristian Morales Hurtado.

Los resultados de la evaluación son los siguientes:

Proveedor	Precio	Nota Precio	Pond. Precio (30%)	Plazo de entrega	Nota Plazo	Pond. Plazo (35%)	Oferta Técnica	Nota Oferta Técnica	Pond. Oferta Técnica (15%)	Exp. En Serv. Similares	Nota Exp. Similares	Pond. Exp. (15%)	Comp. Contractual	Nota Comp. Contractual	Pond. Comp. (5%)	PUNTAJE TOTAL
Hugo Morales Hurtado	1.620.000	10,00	3,00	5 días	10,00	3,50	Presenta sólo descripción técnica solicitada	5,00	0,75	1 Servicio	10,00	1,5	Sin multas	10,00	0,50	9,25

Requerimiento: Cambio Calderas y mantenimiento circuito calefacción Jardín Infantil Papelucho

En conclusión, la Comisión propone adjudicar a oferente HUGO MORALES HURTADO, quien cumple con las especificaciones administrativas y técnicas solicitadas y se encuentra en el marco referencial presupuestario para la licitación 855-10-L112.



9.57.

